



## Ajuntament de Massanassa

### EDICTO

#### REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL 1 DE JUNIO

En el Boletín Oficial del Estado n.º 145, de 23 de mayo de 2020, se ha publicado la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

El apartado 10 de esta Resolución establece que, con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

A estos efectos, los plazos suspendidos con motivo de la declaración del estado de alarma en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo se reanudan con efectos de 1 de junio de 2020.

El Ayuntamiento de Massanassa reanuda los plazos y términos de los procesos selectivos que se relacionan:

CONVOCATORIA	DENOMINACIÓN	FIN PLAZO PRESENTACIÓN INSTANCIAS
Concurso-oposición	Oficial 1ª de Albañilería	29/06/2020
Comisión de servicios	Administrativo de Ingresos y Tesorería	18/06/2020
Comisión de servicios	Auxiliar Administrativo de Contabilidad	16/06/2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754



Cód. Validación: JCTXHERETL3GHM3GKX1WTYE7M | Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1